



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00814624- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a N° de Orden 3, la Sociedad Argentina de Paisajistas (SAP) y el Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros, Parquistas, Viveristas y Floricultores, solicitan a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, el Servicio de Capacitación a la Cátedra de Espacios Verdes de la FCA.

Que esta capacitación tiene por objetivo re significar técnicas de poda, plantación, riegos, abonados para lograr la supervivencia y aceptación de nuevas tipologías de paisaje, adaptadas a los nuevos paradigmas de sustentabilidad.

Que a través de la misma se brindarán herramientas, para la identificación de las especies vegetales usadas en arbolado urbano y espacios verdes privados.

Que dicha solicitud es avalada por la Directora del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural y la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización del Servicio de Capacitación Técnica denominado: “Manejo de nativas en arbolado urbano y proyectos de paisaje”, a través del Centro de Transferencia Tramas Verdes de la Cátedra de Espacios Verdes de la FCA-UNC, el día 26 de setiembre de 2023, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias- UNC, a solicitud de la

Sociedad Argentina de Paisajistas (SAP) y el Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros, Parquistas, Viveristas y Floricultores, con una duración de 9 hs reloj. **DESTINATARIOS:** Profesionales del paisaje, jardineros, operarios, oficiales de empresas de mantenimiento de espacios verdes, Municipios y empleados de cooperativas, Estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Floricultura de la FCA (TUJyF), la Licenciatura en Diseño del Paisaje y público interesado.

ORGANIZADORA Y COORDINADORA:

- Ing. Agr. Esp. Ana Ruth MEEHAN

DOCENTES DISERTANTES DE LA FCA:

- Ing. Agr. Esp. Ana Ruth MEEHAN
- Ing. Agr. Alejandra FRANCIA
- Ing. Agr. Alicia BOBONE
- Ing. Agr. (Dr.) Javier E. FRASSONI

El Sindicato Unido de Trabajadores Jardineros, Parquistas, Viveristas y Floricultores, CUIT N° 30-67809233-5, abonará para cubrir honorarios profesionales un valor TOTAL de \$ 100.000 (cien mil pesos), el que será cobrado a través del Área Económica Financiera de la FCA-UNC, en el marco de lo establecido por la Ord. H.C.S. N° 4/95 y 06/01, Res. HCD N° 298/95, y la Res. Rectoral N° 116/03 y la Res. Decanal N° 733/04.

ARTÍCULO 2º: Según Res. H.C.D. N° 386/2022, se sugiere otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular “*Formación Integral*” o “*Formación Integral y Social Universitaria*” de la carrera que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, General y a los interesados a sus efectos. Cumplido, Archívese.